



La Reina, 9 de marzo

Estimados apoderados,

Junto con saludarlos, y esperando que se encuentren muy bien, les escribimos frente a la solicitud recibida de parte de ustedes para entender mejor los distintos términos y medidas asociados al manejo de situaciones asociadas al Covid 19. Les recordamos que todas estas definiciones y procedimientos se encuentran consignados en nuestro protocolo de Retorno Seguro, el que se encuentra disponible en nuestra página web.

Caso Confirmado: Toda persona que cumpla la definición de caso sospechoso en que la prueba específica para Covid 19 tenga como resultado “POSITIVO”.

Medidas: Si el afectado es un estudiante, todo su curso o grupo debe cumplir cuarentena preventiva de 11 días. En caso de ser un profesor o asistente de la educación, será el Seremi de Salud quién determine si se suspenden clases en un curso, nivel o ciclo.

Caso Sospechoso: Persona con al menos dos de los síntomas compatibles con el COVID-19 (Dolor de cabeza o de garganta, dolor muscular, tos seca, dificultad respiratoria, dolor de tórax, diarrea u otros). En caso de presentar un síntoma específico de Covid 19: Fiebre sobre 37, 5, pérdida de olfato o gusto, se considera inmediatamente como caso sospechoso.

Medidas: Si el afectado es un estudiante, todo su curso o grupo debe cumplir cuarentena preventiva de 11 días. En caso de ser un profesor o asistente de la educación, será el Seremi de Salud quién determine si se suspenden clases en un curso, nivel o ciclo.

Caso Contacto Estrecho: Contacto de una persona con otra confirmada o probable con Covid 19:

- Entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo.
- Cumpliéndose, además, una de las siguientes condiciones: 15 min de contacto cara a cara a menos de 1 metro, compartir un espacio cerrado por 2 horas o más, vivir o pernoctar en el mismo hogar, trasladarse en un medio de transporte cerrado, a menos de 1 metro de proximidad.

Medidas: Sólo el afectado (estudiante, docente, asistente o miembro del equipo directivo) debe cumplir cuarentena preventiva por 11 días. No se suspenden las clases presenciales ni en el curso ni en el establecimiento.

En caso de que se produzca cualquiera de estos escenarios, se informará inmediatamente a la Seremi de Salud y a los cursos afectados, indicando las medidas que establece la autoridad en cada situación.

Volvemos a solicitarles que, en caso de producirse cualquiera de estas situaciones en sus familias, nos informen inmediatamente para tomar las medidas del caso.

Esperamos que esta información les sea útil para ir aclarando conceptos y medidas que podemos tener que aplicar como colegio, siempre teniendo en cuenta la seguridad de nuestros estudiantes y equipo.

En caso de tener cualquier duda, les rogamos recurrir a los canales oficiales de comunicación del colegio:
Profesores jefe, Coordinadoras de Ciclo y Dirección.

Saludos cordiales,

Magdalena Plant R

Directora

Colegio Sagrado Corazón